

Ibarra, 10 de abril del 2010

Señor  
Superintendente de Compañías  
Quito

Para fines legales pertinentes, en mi calidad de Gerente General de la Compañía TERCINORTE S.A., me permito en presentarle el correspondiente informe del año 2009.

### **INFORME DE GERENCIA DEL 2009**

Con fecha 7 de marzo del dos mil nueve, la Junta General de Accionistas, tuvo el acierto de ratificarme como Gerente General de la compañía TERCINORTE S.A. de la ciudad de Ibarra. Las atribuciones y deberes de Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía.

La Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía lo ejerce el Gerente General. Asumí este cargo con absoluta responsabilidad y honestidad, siempre convencida de que esta obligación a mí encomendada, demanda de una dedicación constante y transparente a favor de contribuir al desarrollo de nuestra institución, todo aquello convencida de que mis acciones no van a defraudar la confianza que mis compañeros accionistas me habían entregado.

Estoy convencida de que como accionista de la Compañía y en base a nuestros estatutos no solamente debía exigir derechos si no también cumplir obligaciones y por ello decidí aceptar la ratificación como Gerente General y con ello enfrentar grandes desafíos para lograr el engrandecimiento de la Institución, convencida de eso, procedí a registrar mi nombramiento en Ibarra el 07 de marzo del 2009, Registro Mercantil tomo 1, se anota en el libro respectivo con el número 3504, conforme la ley lo determina.

Una vez iniciada mi función en el mes de Diciembre del 2008, se negoció la renovación del contrato con EMELNORTE No. 513, para la prestación de servicios con la cual se logró entregar una estabilidad en el trabajo de cada uno de los accionistas de igual manera mediante oficio No. TC-019 del 16 de enero del 2009.

Solicitamos un incremento al servicio de transporte considerando las circunstancias económicas actuales, por lo que luego de un análisis, la empresa procede al aumento del valor del servicio.

En el mes de diciembre negociamos la ampliación del plazo por tres meses más mediante addendums No. 616 y 023.

En este mismo período se nos comunica por parte de la Empresa contratante que debemos entrar a formar parte de las compañías que deben estar debidamente registradas y calificadas en el portal de compras públicas y poder aplicar como proveedores del servicio para empresas públicas y privadas, por lo que se realiza otra modificatoria del Objeto Social y Reforma de Estatutos el 10 de noviembre del 2009. Trámite que se ha lo realiza diligentemente y se obtiene la calificación, previa a la actualización del RUC.

En el mes de junio se logro reintegrar a todos los accionistas al contrato general, que se mantenía con EMELNORTE S.A.

Con esa integración se logra recuperar la estabilidad económica de la compañía. El 30 de diciembre del 2009, se realiza el trámite en el Consejo Nacional de Tránsito para que se nos otorgue la Constitución jurídica y posterior a esta, el permiso de operación de la compañía y seguir enmarcados dentro de la ley y sus reglamentos, se consigue este permiso luego de una ardua tarea.

Mantuve reuniones continuamente con nuestra contadora y demás directivos de la Institución con la finalidad de coordinar el trabajo y tener el conocimiento suficiente de todo el movimiento económico de nuestra compañía. Seguidamente procedí a poner en regla el correspondiente archivo de recibos, liquidaciones de compra y facturas de una manera cronológica ordenada cada una de ellas para facilitar el trabajo de la Institución.

Este trabajo arduo y responsable nos trajo un gran beneficio para la Compañía ya que todos las cuentas que se encuentran en nuestro balances son claros y eficientemente llevados, tal es así, que realice el trámite en el SRI, para la devolución de pago en exceso No. 110012009006263 y mediante resolución No. 110012009RREC001976 de la Dirección Provincial de Imbabura y el Servicio de Rentas Internas. Consideran en el numeral 5 y 6 y los literales e y f, lo siguiente: Resuelve en los numeral 1 al 1 aprobar y realizar la devolución del reclamo, siendo esta entidad nuestro mayor auditor, hemos demostrado que todas nuestras cuentas son claramente muy bien llevadas.

Basándome en lo que determina el reglamento interno de la compañía y enmarcada en lo que dispone la Ley de Compañías, busque los mecanismos más idóneos para realizar una adecuada recaudación de las aportaciones que los compañeros accionistas deben contribuir con lo que podemos mantener al día los pagos de impuestos, sueldos, IESS, Cámara de Comercio, Notarías, Registro de la Propiedad, Superintendencia de Compañías, entre otras, lo cual me permito indicar en el respectivo balance.

Debo resaltar que para la realización de lo expuesto anteriormente en el Informe de Gerencia, ha sido gracias a la colaboración decidida de los compañeros directivos, de la señora Contadora Doctora en Contabilidad y Auditoría y la señora Secretaria, gracias a todos ellos nos hemos esmerado en dejar en alto el nombre de nuestra institución y que a pesar de todos los inconvenientes, se ha logrado mantener activa nuestra compañía, pensando siempre en el bienestar de las familias de los accionistas y de nosotros mismos como miembros activos.

Por todo lo expuesto, pongo en consideración la aprobación del balance correspondiente fiscal año 2009.

Atentamente,



**Pili Villarreal B.**  
**GERENTE GENERAL**  
**TERCINORTE S.A.**

